

La nueva Recomendación de la OCDE aporta matices y motivos a la inhabilitación

Traducción al español del artículo de la FCPA Blog

Me encantó leer la reciente Recomendación de la OCDE para seguir combatiendo el soborno de funcionarios extranjeros. Como señalaron Nicola Bonucci y Nathaniel Edmonds en su publicación oportuna en el blog de la FCPA , las disposiciones de la Recomendación podrían dar lugar a un cambio drástico en el entorno de aplicación. Ciertamente espero que sí y felicito a la OCDE por su enfoque equilibrado para abordar las brechas en los enfoques actuales de los países para abordar el soborno extranjero.

Aplaudo en particular la sección de la Recomendación de la OCDE relacionada con la **inhabilitación**, una herramienta que, cuando se usa de manera efectiva, protege a los gobiernos de hacer negocios con empresas que son poco éticas y extremadamente incompetentes. Sin embargo, algunos países han adoptado un enfoque draconiano de la inhabilitación en respuesta al soborno extranjero, dando poco o ningún peso a la remediación de una empresa y las mejoras de cumplimiento en respuesta a las transgresiones de la empresa.

Por eso estoy encantado de que la OCDE haya recomendado un enfoque equilibrado (y francamente, más viable) de la inhabilitación. Específicamente, **la OCDE recomienda que los países consideren los factores mitigantes y la remediación al tomar decisiones de inhabilitación**. Aunque esta recomendación parece modesta, sus implicaciones son profundas.

Durante demasiado tiempo, muchos expertos en anticorrupción y buena gobernanza han visto la exclusión como un mazo, que se utilizará como un medio para librar a los países de cualquier empresa que pueda haber incurrido en faltas de conducta. Este enfoque punitivo no solo es inviable, sino que también puede obstaculizar gravemente que los países sirvan eficazmente a las poblaciones que gobiernan.

Por el contrario, el enfoque matizado y razonable de la OCDE induce transformaciones éticas en los contratistas al recompensarlos por su mitigación y reparación (en lugar de cortar ciegamente los flujos de ingresos del gobierno independientemente de las mejoras en el cumplimiento). A su vez, este enfoque protege más eficazmente el dinero de los contribuyentes y permite a los gobiernos continuar trabajando con empresas que han demostrado su compromiso con la ética y el cumplimiento en el futuro.

Tengo la esperanza de que la Recomendación de la OCDE inspire a los gobiernos a reevaluar su enfoque de esta herramienta fundamental.

Fuente: *FCPA Blog*